

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-1215 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 241/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000241/2018 a instancia de SANTIAGO PRIETO COBO frente a OBRAS Y CONSTRUCCIONES OBJETIVO 2007 SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 9/10/18, que entre otros particulares acuerda lo siguiente:

ACUERDO: Admitir a trámite la demanda de Procedimiento Ordinario presentada por SANTIAGO PRIETO COBO frente a OBRAS Y CONSTRUCCIONES OBJETIVO 2007 SL.

Señalar para el próximo el día 6 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, para la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, del acto de juicio en la Sala de Vistas Nº 3 de este Órgano.

Citar a las partes en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandados/s no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OBRAS Y CONSTRUCCIONES OBJETIVO 2007 SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/1215